


Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025- **-061999** DISAN

Bogotá D, C., 28 de julio de 2025.

Señor teniente coronel
CARLOS ANDRES CAMACHO VESGA
 Subdirector de Sanidad Policía Nacional (E)
 Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión de la orden de compra No. 146524-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL


Periodo del informe de supervisión

Desde	29/05/2025	Hasta	30/06/2025
--------------	------------	--------------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe de la orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en la respectiva orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicado No. GS-2025-044279-DISAN del 29/05/2025 se realiza la notificación de la supervisión e inicio de la orden de compra Nro. 146524 a la señora Teniente ROCIO CAROLINA VILLOTA SANTACRUZ como Jefe Grupo Talento Humano DISAN.
- Mediante Orden del día No.123 del 10/06/2025, el señor Coronel CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN obrando en calidad de Director de Sanidad nombró como Jefe Grupo Talento Humano DISAN a la señora Mayor PAULA ANDREA VILLAREAL OCAÑA, quien asumió las funciones de supervisora de la orden de compra del asunto.
- Por motivo de vacaciones de la señora mayor PAULA ANDREA VILLAREAL OCAÑA, mediante orden del día No.146 del 03/07/2025, el señor Coronel JUAN PABLO BLANCO SIERRA obrando en calidad de Director de Sanidad (E) nombró como Jefe Grupo Talento Humano DISAN (E) a la señora Teniente ROCIO CAROLINA VILLOTA SANTACRUZ, quien asumió las funciones de supervisora de la orden de compra del asunto.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 0


Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Contrato No. / Orden de compra No.	146524-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"Adquisición de elementos para la atención de emergencias para nivel central de la Dirección de Sanidad"
Contratista	CENCOSUD COLOMBIA S.A.
Representante legal	RAMIRO ARTURO ORTIZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 11.418.784,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 11.418.784,00
Plazo de ejecución inicial	Hasta el 12 de junio de 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	29/05/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	12/06/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN A LA ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Se realizó la entrega de los elementos adquiridos mediante orden de compra 146524-25 (48 chalecos brigadista, 4 linternas recargable y 1 botiquín primeros auxilios) por parte de la empresa CENCOSUD dejando como soporte el Acta No. 019 del 11-06-2025 y constancia recibo a satisfacción de bienes de acuerdo a las obligaciones del contratista.
- El día 07/07/2025 se recibe la orden de entrada de los elementos al almacén.
- El día 10/07/2025 se realiza la entrega de la documentación a central de cuentas para el pago al contratista, anexando la documentación correspondiente.

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

De acuerdo con el literal D "Entrega", del documento de términos y condiciones de uso de la tienda virtual del Estado Colombiano, el cual establece lo siguiente en sus literales (c) y (d):

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<i>(c) Si la Entidad Compradora no manifiesta inconformidades con los bienes entregados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la proporción del mismo, el Gran Almacén debe entender que la Entidad Compradora recibió los bienes a satisfacción.</i>	SI	Ninguna
<i>(d) Si el Gran Almacén no tiene en su inventario el bien objeto de una Orden de Compra, debe informarlo a la Entidad Compradora el día hábil siguiente al recibo de la Orden de Compra y solicitar a la Entidad Compradora cancelar o modificar la Orden de Compra.</i>	SI	Ninguna

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONDICIONES TÉCNICAS – GRANDES SUPERFICIES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Chalecos brigadista	SI	S/N
Botiquín de primeros auxilios tipo B	SI	S/N
Linterna Recargable	SI	S/N
CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Garantizar que los artículos entregados son de óptima calidad, que cumplen con las características y especificaciones técnicas establecidas. Así como la entrega de cada ficha técnica del producto adquirido.	SI	S/N
Reemplazar los bienes defectuosos o que no hayan sido recibidos a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato, dentro de la oportunidad que establezca la Entidad Contratante, cuando se evidencie el no cumplimiento de las Especificaciones Técnicas según lo determine las necesidades.	SI	S/N

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA


Ninguna

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (32) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (00) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

De acuerdo con lo establecido en el literal G Facturación y pago, del Instrumento de Agregación de Demanda grandes almacenes, el cual establece lo siguiente:

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

G. Facturación y Pago

- (a) La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es auto-retenedor y una vez realizado el pago debe remitir al Gran Almacén el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.
- (b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.
- (c) El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas.
- (d) Colombia Compra Eficiente tiene la facultad de suspender el registro en la TVEC de las Entidades Compradoras en las siguientes circunstancias, pues tal incumplimiento afecta la confianza de los Usuarios en la TVEC: (i) cuando estén mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más; o (ii) cuando hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cuatro (4) oportunidades en un mismo año.

Así mismo teniendo en cuenta lo siguiente:

Paso 1

De acuerdo a las últimas disposiciones del Gobierno Nacional en la implementación de factura electrónica y dando alcance a la Resolución 165 de la DIAN del 01 de noviembre de 2023, a la Circular externa 042 del Ministerio de Hacienda SIIF del 26 de diciembre del 2023 (soporte tecnológico para la factura electrónica) el contratista deberá enviar al BUZON UNICO SIIF NACION al correo la factura electrónica y colocar en el asunto la siguiente información: ASUNTO: 160102000; número del contrato u orden de compra; correo del supervisor del contrato

EJEMPLO: 16-01-02-000; 07-8-20xxx-21; disan.gutic@policia.gov.co#\$

Con la anterior información se realizará la revisión de la factura electrónica y una vez verificada por el Ministerio de Hacienda, validada y aprobada por la DIAN, el supervisor del contrato entrará a plataforma de facturación electrónica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la aprobación y/o rechazo de la factura, lo cual dará trámite a la obligación y pago de la misma.


Paso 2

La Dirección de Sanidad Policía Nacional cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, según la cantidad de elementos entregados, los cuales pueden en diferentes pagos, después de la ejecución del contrato, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura dentro de los primeros cinco días del mes, acompañada de la acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales acorde con la normatividad vigente, recibo a satisfacción (RAS) expedido por el supervisor del contrato, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Edificio de la Dirección de Sanidad ubicado en la Calle 44 No.50-51, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 “Derecho a Turno” se le asignará un número de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes se realizará dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

Documentos Requeridos:

- Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley.

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Recibido a satisfacción técnico y económico expedido por el Supervisor de la orden de compra.
- Certificado de aportes parafiscales expedido por el Representante Legal o Revisor Fiscal.

Si los documentos en referencia son devueltos por la DIRECCION DE SANIDAD, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, LA DIRECCION DE SANIDAD, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la DIRECCION DE SANIDAD.

PROCEDIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS

Una vez radicada la factura y entregados los elementos por parte del Adjudicatario (Contratista), el Supervisor de la orden de compra, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el Recibo a Satisfacción Técnico-Económico dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes a la Central de Cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo, cumpliendo con las obligaciones señaladas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional."

Nota: El Registro de Información Tributaria (RIT), es un requisito que constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes, declarantes, agentes de retención, así como de los demás sujetos de obligaciones tributarias distritales respecto de los cuales ésta requiera su inscripción, por tal motivo aquellos que estén exonerados del mismo, deberán anexar la documentación que lo soporte.


4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor de la orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 11.418.784,00	100 %
Valor total de las entregas	\$ 11.418.784,00	100 %
Valor total facturado	\$ 11.418.784,00	100 %
Valor facturado pendiente de pago	\$ 11.418.784,00	0 %
Valor pagado	\$ 0,00	0 %
Valor pendiente de entrega	\$ 0	0 %

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
1	\$ 11.418.784,00	29/05/2025 al 30/06/2025	\$ 11.418.784,00	AI21038739	-	-	-

4.2. Entrada de Bienes:

Mediante Acta recepción de bienes No. 019 del 11-06-2025 y registro de movimientos del almacén No. 133 del 07/07/2025.

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

5. RECOMENDACIONES

Ninguna


6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las especificaciones técnicas de la orden de compra, en la fecha establecida, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.


Atentamente,



Teniente ROCÍO CAROLINA VILLOTA SANTACRUZ
 Jefe Grupo Talento Humano DISAN (E)
 Supervisor Orden de Compra 146524-25
 Correo electrónico: disan.gutah@policia.gov.co

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: ZBS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá D, C., 03 de julio de 2025						
Unidad:	Dirección de Sanidad Policía Nacional						
Tipo de contrato	Tipo de contrato		Marque el tipo de contrato				
	Orden de compra		x				
	Contrato de obra						
	Contrato de consultoría						
	Contrato de prestación de servicios						
	Contrato de compraventa						
	Contrato de suministro						
Contrato interadministrativo							
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 146524						
Constancia de recibido No.	01						
Contratista:	CENCOSUD COLOMBIA S.A						
NIT del contratista:	Nit. 900155107						
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"Adquisición de elementos para la atención de emergencias para nivel central de la Dirección de Sanidad".						
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	Grandes Superficies						
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$ 11.418.784,00						
Plazo de ejecución:	Hasta el 12 de junio de 2025						
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	12/06/2025						
Lugar de ejecución y/o entrega	Almacén General de la Dirección de Sanidad						
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO x__	N/A						
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Mayor PAULA ANDREA VILLAREAL OCAÑA Jefe Grupo Talento Humano DISAN						
Fecha de entrega certificada:	11/06/2025						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia (indicar la vigencia del valor de la entrega 2025).	UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIOS RECIBIDOS	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTURADO	VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR	VALOR A PAGAR
	DISAN	16	Chalecos brigadistas	\$ 10.124.784,00	\$ 10.124.784,00	\$ 0,00	\$ 10.124.784,00
	DISAN	16	Linterna recargable	\$ 864.000,00	\$ 864.000,00	\$ 0,00	\$ 864.000,00

Página 2 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	DISAN	16	Botiquín de primeros auxilios tipo B	\$ 430.000,00	\$ 430.000,00	\$ 0.00	\$ 430.000,00
--	-------	----	--------------------------------------	---------------	---------------	---------	---------------

de recepción de bienes No. 019

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
AI121038739	12/06/2025	\$ 11.418.784,00		\$ 11.418.784,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$ 11.418.784,00		\$ 11.418.784,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: se recibe a satisfacción los elementos en el Almacén de la Dirección de Sanidad de Cuerpo a-soporte mediante Acta No. 019 del 11-06-2025, la cual se adjunta al presente RAS.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Observaciones y Evidencias
1	48 chalecos brigadista	SI	S/N
2	4 linternas recargables	SI	S/N
3	1 botiquín de primeros auxilios tipo B	SI	S/N

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista y el SECOP II - Plan de pagos.

FIRMA EL SUPERVISOR



Mayor **PAULA ANDREA VILLAREAL OCAÑA**
 Jefe Grupo Talento Humano DISAN